

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**85****ALCORCÓN NÚMERO 5**

## EDICTO

Doña Martina Milano Navarro, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber y participa: Que en el juicio de faltas número 279 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Alcorcón, a 26 de octubre de 2012.—Habiendo visto su señoría doña Sara Perales Jarillo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Alcorcón y su partido, los presentes autos de juicio de faltas con el número anteriormente referenciado, sobre una falta de respeto a agentes de la autoridad, con intervención del ministerio fiscal, siendo partes: agentes de la Policía Nacional con números profesionales 119.093 y 120.206, en calidad de denunciante, y doña Ronirys Roa Marrero, en calidad de denunciada.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a la parte denunciada doña Ronirys Roa Marrero, como autora responsable de una falta de respeto a agentes de la autoridad, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 4 euros.

El impago de la multa determina una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Se imponen a la parte denunciada las costas que, en su caso, se hubieren causado.

Esta resolución no es firme, frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación al ministerio fiscal y a las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Ronirys Roa Marrero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 20 de diciembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/1.338/13)

